

ORDENANZA 17.–TASAS POR ENSEÑANZA EN ESCUELA DE MÚSICA 2023-2024

–Por matrícula: 62,50 euros.

–Por asignatura: 22,90 euros.

–Pagos mensuales para alumnos:

- Música y movimiento: 2 clases semanales de 45 minutos: 15,60 euros/mes.
- Taller: 2 clases semanales de 1 hora: 22,00 euros.
- Lenguaje musical:
- Menores:
 - 2 clases semanales de 1 hora 15 minutos: 26,00 euros.
 - 2 clases semanales de 1 hora 30 minutos: 32,00 euros.

• Adultos:

- 1 clase semanal de 1 hora 30 minutos: 26,50 euros.

• 1 clase de semanal de 1:30 horas de preparación para ingreso en el conservatorio: 37,50 euros.

• Instrumento:

- 30 minutos semanales: 38,00 euros.
- 45 minutos semanales: 56,00 euros.

–Conjunto instrumental de 1 hora: 11,00 euros.

–Clases de informática: 31,20 euros.

–Por la utilización de instrumentos musicales por personal que no sea de la Escuela de Música: 3,65 euros/hora.

–Por la utilización de instrumentos musicales a los alumnos de la Escuela: 12,00 euros/mensuales.

–Miembros del coro infantil que no estén matriculados en la Escuela de Música: 3,10 euros/mensuales.

Reducción de tasas por familia numerosa del 50%, excepto en matrícula.

Personas mayores de 65 años y unidades familiares con tres o más miembros matriculados en la Escuela de Música (excepto para familias numerosas) estarán exentos del pago de la matrícula y de lo que se paga por asignatura en la matriculación.